

RESOLUCIÓN N° 1453 DE 2025 30 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible **COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 310 de 2022, 101 de 2004, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025, se nombró en periodo de prueba a la elegible **COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH**, en empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 27, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, en la ocurrencia 2791, la cual fue comunicada mediante radicado SIGA No. S-2025-147545 del 24 de abril de 2025.

Que la elegible presentó reclamación mediante radicado E-2025-77173, indicando que la ubicación asignada mediante la Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025, no corresponde con el orden preferente escogido, tal como se evidencia en el "*Listado de selección de la audiencia virtual*", generado al momento de finalizar la selección por parte de los elegibles a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), mediante Radicado 2025RS025264 de fecha 4 de marzo de 2025, remitió los resultados de escogencia de la audiencia pública celebrada los días 24, 25 y 26 de febrero de 2025, no obstante, la Secretaría de Educación del Distrito evidenció inconsistencias en el reporte, ocasionando la asignación incorrecta de las ubicaciones de acuerdo con la selección realizada por los elegibles, a través del "Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO".

Que, conforme con los errores reportados se llevó a cabo una mesa técnica con la CNSC, en la cual se confirmaron las inconsistencias presentadas, situación que fue comunicada de manera oficial por la SED mediante el Oficio S-2025-97289 del 13 de marzo de 2025 dirigido a la CNSC. Por consiguiente, esta Secretaría decidió suspender el trámite de expedición de los actos administrativos que se encontraban en flujo de aprobación.

En virtud de lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) procedió a corregir el informe inicial mediante Radicado No. 2025RS034252 del 18 de marzo de 2025. No obstante, al revisar dicho informe se detectaron nuevas inconsistencias, razón por la cual la CNSC remitió ajustes relacionados con las ubicaciones seleccionadas por los elegibles, mediante Radicado No. 2025RS049266 del 22 de abril de 2025, con lo cual se subsanaron parcialmente las irregularidades. Sin embargo, algunos elegibles reportaron nuevas inconsistencias en esta versión del informe, por lo que la CNSC expidió una modificación adicional del reporte mediante Radicado No. 2025RS058197 del 9 de mayo de 2025, situación que ha generado un impacto directo en los términos previstos para la elaboración y comunicación de los actos administrativos de nombramiento, conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Que, validado el nuevo reporte remitido por la CNSC, se evidencia que la ubicación relacionada en la Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025, mediante la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible **COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH**, no corresponde a la ubicación seleccionada durante la audiencia de selección tal como se demuestra en los soportes aportados en la reclamación radicada mediante SIGA No. E-2025-77173 del 12 de

Continuación de la Resolución No. 1453 de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

mayo de 2025.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2025RS058197 del 9 de mayo de 2025, se debe modificar el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025, así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
110	52.124.018	COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR (IED)	2234

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone* "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera(...)", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión del siguiente empleo como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
2234	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.022.339.977	CASTELLANOS QUEVEDO DIANA CATALINA	1958 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 TRASLADOS 7273 DEL 24 DE JULIO DE 2019 4760 DEL 13 DE JULIO DE 2021 01351 DEL 21 DE MAYO DE 2025	N/A

Que, en virtud de la modificación de los resultados de la audiencia efectuada, se debe dar por terminado el nombramiento provisional de la servidora pública **CASTELLANOS QUEVEDO DIANA CATALINA** conforme al nombramiento en periodo de prueba de la elegible **COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH** en la Ocurrencia **2234**, Código 407 Grado 27, ubicada en la institución educativa COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR (IED).

Que el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, determina que:

"Artículo 2.2.5.1.11 Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:

1. Se ha cometido error en la persona.
2. Aún no se ha comunicado la designación.
- 3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes.**

Continuación de la Resolución No. **1453** de 2025 **30 MAY 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

4. *Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos". (Negrita y subrayado fuera de texto)*

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la parte resolutive de la Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025, la cual quedara así:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 24, 25 y 26 de febrero de 2025, a la elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
110	52.124.018	COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR (IED)	2234

PARÁGRAFO: La señora **COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH** identificada con cédula de ciudadanía **N.º 52.124.018**, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificados por el Decreto Nacional 648 de 2017.

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO. TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2234	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.022.339.977	CASTELLANOS QUEVEDO DIANA CATALINA	1958 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 TRASLADOS 7273 DEL 24 DE JULIO DE 2019 4760 DEL 13 DE JULIO DE 2021 01351 DEL 21 DE MAYO DE 2025

ARTÍCULO TERCERO: Las demás partes de la Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025 no sufren modificación alguna.

Continuación de la Resolución No. 1453 de 2025 **30 MAY 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1157 de 14 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible COMBARIZA MARTÍNEZ LIZETH en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la elegible señalada en el artículo primero así como ala servidora pública mencionada en el artículo segundo para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 MAY 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Francy Paola Abril Zamudio	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Revisó y Aprobó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Johanna Carolina Castaño González	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Ana María Matamoros Pulido	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Brayan Andrés Pacheco Yara	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Silvia Alejandra Cardona Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó